

**1037-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del doce de mayo de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto n.º 0802-DRPP-2021 de las trece horas con tres minutos del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se indicó a la agrupación política que se encontraban pendientes de acreditación los cargos del presidente propietario, tesorero suplente y un delegado territorial, en virtud de que no procedía la acreditación del señor José Gerardo Zúñiga Canales, cédula de identidad n.º 501640447, como presidente propietario y delegado territorial, en virtud de que fue designado en ausencia, sin que constara en el expediente de la agrupación política la carta original de aceptación a los cargos en que fue designado, por lo que debería el partido político presentar el documento señalado, caso contrario, debería designar los cargos pendientes mediante la convocatoria a una nueva asamblea cantonal, de igual forma se indicó que no procedía la acreditación del señor Joel Stiven Oviedo Segura, cédula de identidad n.º 115770728, como tesorero suplente, por haber sido acreditado mediante auto n.º 0305-DRPP-2020 de las diez horas con quince minutos del seis de noviembre de dos mil veinte, como tesorero suplente y delegado territorial por el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, designado así en la asamblea celebrada en fecha diecisiete de octubre de dos mil veinte, con el partido De Los Trabajadores, por lo que, para la debida subsanación debería presentar ante este Órgano Electoral, la carta original de renuncia del señor Oviedo Segura, debidamente recibida por el partido, caso contrario, deberá la agrupación política convocar a una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Ahora bien, en vista de que el partido político presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de aceptación del señor José Gerardo Zúñiga Canales a los cargos en que fue designado, se tiene por subsanada dicha inconsistencia.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTON CARRILLO**

**COMITE EJECUTIVO**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>               | <b>Puesto</b>          |
|---------------|-----------------------------|------------------------|
| 501640447     | JOSE GERARDO ZUÑIGA CANALES | PRESIDENTE PROPIETARIO |

|           |                                  |                        |
|-----------|----------------------------------|------------------------|
| 503510246 | MEILYN DEL SOCORRO VILCHEZ GOMEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 503350452 | JOSE GILBERTO DE LA O ZUÑIGA     | TESORERO PROPIETARIO   |
| 117720440 | ADRIANA SALAS BONILLA            | PRESIDENTE SUPLENTE    |
| 504210295 | NAYLAN JAVIER TENORIO ORTEGA     | SECRETARIO SUPLENTE    |

#### **FISCALÍA**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                  | <b>Puesto</b>      |
|---------------|--------------------------------|--------------------|
| 113300851     | ALEJANDRA MARIA GUEVARA ALFARO | FISCAL PROPIETARIO |

#### **DELEGADOS**

| <b>Cédula</b>    | <b>Nombre</b>                      | <b>Puesto</b>      |
|------------------|------------------------------------|--------------------|
| 117720440        | ADRIANA SALAS BONILLA              | TERRITORIAL        |
| <b>501640447</b> | <b>JOSE GERARDO ZUÑIGA CANALES</b> | <b>TERRITORIAL</b> |
| 503350452        | JOSE GILBERTO DE LA O ZUÑIGA       | TERRITORIAL        |
| 503510246        | MEILYN DEL SOCORRO VILCHEZ GOMEZ   | TERRITORIAL        |
| 504210295        | NAYLAN JAVIER TENORIO ORTEGA       | TERRITORIAL        |

**Observación:** Persiste la inconsistencia señalada en el auto n.º 0802-DRPP-2021 supra citado, referido a la designación del señor Joel Stiven Oviedo Segura, cédula de identidad n.º 115770728, como tesorero suplente, por cuanto se encuentra acreditado como tesorero suplente y delegado territorial por el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, con el partido De Los Trabajadores, por lo que, para la debida subsanación deberá presentar ante este Órgano Electoral, la carta original de renuncia del señor Oviedo Segura, debidamente recibida por el partido, caso contrario, deberá la agrupación política convocar a una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditación el cargo del tesorero suplente.

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido De Los Trabajadores, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/gag  
C.: Exp. n.º 213-2016, partido De Los Trabajadores  
Ref., No.: (4007, 3309 / 4367, 3535)-**2021**